

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 9.930/2011

La Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011, ha Informado Favorablemente la Cuenta Anual del ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará al Pleno para su Aprobación Definitiva.

Guadalcázar, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.